13-06
GERENCIA
05-06-2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de junio de 2023
ACTA Nº 1654/23
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS E IMPOSITIVA DE LA ESSAP S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 – ID N° 431.461»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de mayo de 2023, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS E IMPOSITIVA DE LA ESSAP S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022" con ID N° 431.461; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS E IMPOSITIVA DE LA ESSAP S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022" con ID Nº 431461

Que, el procedimiento de Evaluación de las Ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Carta Invitación y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 108/2023 expedido por un monto total de Gs. 196.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones) para el Ejercicio 2023.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1643/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, en su Informe de fecha 02 de junio de 2023, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación".*

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 05 de junio de 2023
ACTA N° 1654/23
Resolución N° 2

Que, *el puntaje máximo de la evaluación técnica es de 100 (cien) puntos y el mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 80 (ochenta).*

Que, *se seleccionará al consultor que cuente con el mayor puntaje en la evaluación técnica y que haya aceptado realizar los trabajos conforme al presupuesto establecido por la convocante.*

Que, *el método de selección establecido en el llamado es Presupuesto Fijo por la suma Gs. 196.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones) IVA incluido.*

Que, *teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los documentos de licitación, la calificación y precio final de la firma susceptible de adjudicación se detalla como sigue:*

Oferente	***Puntaje Técnico***	***Oferta en Gs. IVA Incluido***
AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS RUC: 80003971-8	*100 (Cien)*	*Gs. 196.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones).*

Que, *el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo."*

Que, mediante Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de junio de 2023, de conformidad al Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** con **RUC N° 80003971-8.**

Que, por Comunicación Interna A.J. 638 del 2 de junio de 2023, la Asesoría Jurídica dictamina cuanto sigue: "... en vista al análisis del contenido del Informe de Evaluación de Ofertas, esta Asesoría Jurídica, no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la ESSAP S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el presente llamado".

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 05 de junio de 2023
ACTA Nº 1654/23
Resolución N° 2

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS E IMPOSITIVA DE LA ESSAP S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022" con ID N° 431.461, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS RUC: 80003971-8	Gs. 196.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones)

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo Contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa